

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
OCTUBRE 2009 - SEPTIEMBRE 2010**

1. MARCO LEGAL

El artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Comisiones Ordinarias tendrán las tareas siguientes:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

El artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras, como facultades exclusivas de la Cámara de Diputados las siguientes:

- Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.
- Revisar la Cuenta Pública, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

2. PRESENTACIÓN

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coadyuva a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones, a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, dentro de las que destacan dos funciones fundamentales para el Estado Mexicano: en primer lugar, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; y en segundo término, la revisión de la Cuenta Pública.

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es el documento base que establece y da publicidad a las líneas de acción esenciales para que dicha Comisión cumpla cabalmente con las siguientes tareas:

- a) Analizar, discutir y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.
- b) Evaluar, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y 2010.
- c) Revisar, discutir y analizar la Cuenta de la Hacienda Pública de los Ejercicios Fiscales 2007 y 2008, así como la elaboración y presentación al Pleno de los dictámenes correspondientes.
- d) Analizar, discutir, y en su caso, aprobar las iniciativas, puntos de acuerdo, opiniones y excitativas turnadas a la Comisión.

3. METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

a) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010

La Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación conforme a lo establecido por el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El dictamen sobre la asignación de recursos se hará con base en los resultados y el sistema de evaluación del desempeño de los ejercicios anteriores de los ramos y sectores, y se deberá llevar a cabo en tiempo y forma.

Las actividades a realizarse son las siguientes:

- Elaborar un Acuerdo para normar, en el marco de la normatividad aplicable, la participación de las comisiones ordinarias de la Cámara en el proceso de dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
- Analizar el Paquete Económico enviado por el Ejecutivo Federal.
- Evaluar los programas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009 que tuvieron un alto impacto positivo, para determinar su posible continuación en el de 2010;
- Identificar las prioridades de gasto de 2010, con el propósito de lograr acuerdos en los montos presupuestales, en coordinación con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
- Procesar las solicitudes de presupuesto turnadas a la Comisión, de acuerdo con el mecanismo previsto en el artículo 42, fracción VIII, inciso f, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Identificar rubros de gasto para estar en posibilidades de realizar reasignaciones presupuestales, buscando siempre el mayor impacto de los programas;
- Realizar reuniones de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de revisar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Recibir a servidores públicos de la Administración Pública Federal, organismos desconcentrados y descentralizados, organismos autónomos, así como a representantes

de la sociedad civil, de los sectores productivos y de las Entidades Federativas (tanto de gobiernos estatales como municipales) para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010;

- Elaborar el proyecto de Dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.

Para realizar el proyecto de Dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, se conformarán, al interior de la Comisión, al menos dos grupos de trabajo integrados por los diputados federales de los diferentes grupos parlamentarios representados en la propia Comisión, y serán denominados de “Decreto” y de “Anexos Estadísticos”. Dichos grupos realizarán el análisis y seguimiento del articulado del proyecto de decreto de presupuesto y de sus anexos estadísticos; lo anterior con el propósito de recopilar las solicitudes presupuestales correspondientes. Asimismo, se conformará un tercer grupo que se hará cargo de la revisión del gasto corriente del gobierno federal a fin de identificar excesos y proponer alternativas para su control y disminución para el Ejercicio Fiscal 2010.

Los resultados de estos trabajos serán la base para la elaboración de una propuesta de dictamen que será entregada para su discusión y aprobación al pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

b) Evaluación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

El objetivo de esta tarea es evaluar y dar seguimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, para fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario.

Las actividades propuestas para desarrollar este objetivo son:

- Llevar a cabo reuniones de trabajo con comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y/o con los titulares de las secretarías y organismos desconcentrados y descentralizados de la administración pública federal, respecto a lo siguiente:
 - Ejercicio por resultados del gasto público y la disciplina presupuestaria.
 - Adecuaciones a los montos presupuestarios autorizados por la honorable Cámara de Diputados.
 - Informe de la composición de plazas del sector público federal.
 - Resultados de los programas sujetos a reglas de operación, así como de las instituciones que llevan a cabo las evaluaciones de programas de nueva creación.
 - Asignaciones presupuestales transferidas a los estados y los municipios.
 - Analizar el proyecto de descentralización de los programas y recursos asignados a las delegaciones federales;
 - El ejercicio de los programas integrantes del programa especial concurrente (PEC);
 - Analizar el proceso de generación y distribución de los recursos excedentes generados durante el ejercicio fiscal en materia petrolera;
 - La evolución de los programas de alto impacto en infraestructura productiva.
 - Analizar y, en su caso, proponer modificaciones a la propuesta que presente el Ejecutivo Federal, sobre la composición, por dependencia y entidad, del gasto a reducir, en el evento que se cumpla lo previsto por el artículo 21 fracción III inciso c, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relacionado con la disminución de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos.

Para realizar las actividades derivadas del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se conformará al interior de la Comisión, un grupo de trabajo integrado por los diputados federales de los diferentes grupos parlamentarios representados en la propia Comisión, y será denominado de "Seguimiento del Gasto Federalizado". Dicho grupo analizará el avance del gasto corriente y de inversión con respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

c) Revisión y discusión de la Cuenta de la Hacienda Pública de los Ejercicios Fiscales 2007 y 2008, y elaboración y aprobación del dictamen correspondiente.

El objetivo será revisar, analizar, discutir y dictaminar el contenido de la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2007 y 2008.

Las actividades para dar cumplimiento a este objetivo son:

- Revisar, analizar y discutir el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública emitido por la Auditoría Superior de la Federación, así como el contenido de la propia Cuenta Pública.
- Estudiar el análisis que sobre el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública haya realizado la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Analizar las opiniones que en su caso emitan las comisiones ordinarias, respecto a los informes que hubieren rendido los Secretarios del Despacho del Poder Ejecutivo y las demás entidades fiscalizadas.
- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, elaborar el Dictamen de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007 y presentarlo al Pleno de la Cámara para su votación. En el caso del Dictamen de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008, elaborarlo y presentarlo al Pleno de la Cámara para su votación, a más tardar el 30 de septiembre de 2010.

Para llevar a cabo lo anterior, se conformará al interior de la Comisión, un grupo de trabajo integrado por diputados federales de los diferentes grupos parlamentarios representados en la propia Comisión, denominado de "*Dictamen*", pudiendo elaborar predictámenes sobre cada uno de los ramos administrativos de la administración pública federal, turnándolos a las comisiones ordinarias afines a dichos ramos administrativos, con el objetivo de solicitar opinión y comentarios al respecto, debiendo integrar con ello, el Dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de que se trate.

Asimismo, se analizarán los dictámenes pendientes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX Legislatura.

d) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de iniciativas, puntos de acuerdo, opiniones y excitativas turnadas a la Comisión.

El objetivo será atender, resolver y dictaminar los asuntos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como son iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y opiniones de impacto presupuestario sobre los proyectos presentados ante ella por las distintas instancias, así como las que se encuentren pendientes de Legislaturas anteriores.

Para ello, se conformará al interior de la Comisión, un grupo de trabajo denominado de “Seguimiento de Asuntos Turnados a la Comisión”, integrado por los diputados federales de los diferentes grupos parlamentarios representados en la propia Comisión.

4. CALENDARIO DE SESIONES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CONCEPTO	FECHA	HORARIO
1a Sesión Ordinaria	14 DE OCTUBRE DE 2009	17:30
2a Sesión Ordinaria	21 DE OCTUBRE DE 2009	17:30
Reuniones con comisiones ordinarias	DEL 19 OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009	Por definir
Reuniones con Externos	DEL 26 OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009	Por definir
3a Sesión Ordinaria	28 DE OCTUBRE DE 2009	11:00
4a Sesión Ordinaria	4 DE NOVIEMBRE DE 2009	11:00
Fecha Límite de propuestas por las comisiones	6 DE NOVIEMBRE DE 2009	N/A
5a Sesión Ordinaria	DEL 9 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2009	11:00
6a Sesión Ordinaria	18 DE NOVIEMBRE DE 2009	11:00
7a Sesión Ordinaria	25 DE NOVIEMBRE DE 2009	11:00
8a Sesión Ordinaria	2 DE DICIEMBRE DE 2009	11:00
9a Sesión Ordinaria	9 DE DICIEMBRE DE 2009	11:00

Diputados: Luis Videgaray Caso, presidente; Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), Felipe Enríquez Hernández (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez, Roberto Gil Zuarth, Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), María del Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Pedro Jiménez León, secretarios; María Esther de Jesús Scherman Leño (rúbrica), Miguel Ángel Riquelme Solís, Óscar Guillermo Levín Coppel (rúbrica), Óscar Javier Lara Aréchiga (rúbrica), Roberto Armando Albores Gleason (rúbrica), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Enrique Octavio Trejo Azuara (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), Guadalupe Vera Hernández (rúbrica), Marcos Pérez Esquer (rúbrica), Mario Alberto Becerra Ponoroba, Ovidio Cortázar Ramos (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez, Armando Ríos Piter, Claudia Edith Anaya Mota, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (rúbrica), Juan José Guerra Abud (rúbrica), Cruz López Aguilar (rúbrica), David Penchyna Grub, Fernando Morales Martínez (rúbrica), Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (rúbrica), Javier Duarte de Ochoa (rúbrica), Jorge Herrera Caldera (rúbrica), Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica).